



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS DE NUBE PÚBLICA - PROGRAMA CENUBE

Los siguientes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") rigen la entrega de vales (también referidos como "cupones", "vouchers", etc.) aportados por Huawei Technologies Colombia SAS en el marco del programa *CeNube* con el objetivo de proveer herramientas tecnológicas habilitadoras para fortalecer, promover y apoyar el crecimiento de startups de base tecnológica profunda que contribuyan en la construcción de una Colombia totalmente inteligente y conectada. ("La Actividad"). Al participar en la actividad USTED ACEPTA Y ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Si usted no está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, no podrá participar en La Actividad.

Responsables: Huawei Technologies Colombia S.A.S. (en adelante "Huawei")

Domicilio: Carrera 68A # 24B-10 Torre 2 Piso 9

Teléfonos: 3768600

Correo electrónico: notificaciones.colombia@huawei.com

iNNpuls Colombia

Domicilio: En Bogotá D.C., Colombia, Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 37,

Teléfonos: 7491000

Correo electrónico: : info@innpulsacolombia.com

Territorio donde se desarrolla La Actividad: Colombia.

Epicentro de La Actividad: Bogotá D.C., Colombia.

Vigencia:

- La convocatoria a la actividad comienza el 15 de julio de 2021 a las 00:00 y termina el 21 de agosto de 2021 a las 23:59 hora oficial colombiana.
- La etapa de evaluación de la actividad comienza el 23 de agosto de 2021 a las 00:00 y termina el 23 de septiembre de 2021 a las 23:59 hora oficial colombiana.
- La vigencia de los vales es de 1 año a partir del día de la firma del acuerdo y/o convenio con cada uno de los emprendimientos seleccionados.

Participantes: Podrán participar los emprendimientos colombianos de base tecnológica profunda, es decir que su negocio o emprendimiento, esté ligado o dependa del uso de la tecnología, que cumpla los siguientes criterios y perfil del beneficiario descritos a continuación:

- El perfil del beneficiario del programa CeNube debe estar en alguno de los estados descritos a continuación de acuerdo con las categorías definidas:

Categoría	Nivel	Descripción Perfil Beneficiario
Incubación	1	<ul style="list-style-type: none">• Que hayan lanzado un Mínimo Producto Viable (MVP) y hayan completado el plan de desarrollo de mercado.
	2	<ul style="list-style-type: none">• Que tengan por lo menos un (1) año de operación comercial.



Aceleración	3	<ul style="list-style-type: none">• Que tengan dos (2) años de operación comercial con una tasa de crecimiento anual del volumen de negocios de más del 50%• Que hayan obtenido previamente inversión de un Ángel o Incubadora.
	4	<ul style="list-style-type: none">• Que tengan operación comercial continua de tres (3) años y una tasa de crecimiento anual del volumen de negocios por encima del 80%.• Que hayan obtenido previamente financiación Serie A, VC.

- Que necesite el uso servicios tecnológicos de nube pública.
- Tenga contemplado ser una empresa que resuelva las necesidades de sus clientes apoyado 100% por la tecnología.
- Que cuente con un equipo con conocimientos en tecnología.
- Que use alguna de estas tecnologías como parte de su negocio: Inteligencia Artificial (IA), Internet de las Cosas (IoT), 4G, Computación en el borde (edge), Plataforma como Servicio (PaaS), Infraestructura como Servicio (IaaS). Tecnologías no mencionadas en este punto y que se implementen en servicios de nube pública también serán consideradas.
- Estar inscrito y activo en Cámara de Comercio.
- Estar activo en el sistema de Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Aceptación de los términos: al ser beneficiado con el soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD, reconoce haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones. En caso de que no comprenda o no esté de acuerdo con alguno de los términos, debe abstenerse de recibir cualquier soporte financiero y por ninguna razón debe aceptar el otorgamiento de recursos, créditos, apoyos o cualquier otro beneficio relacionado ofrecidos por Huawei y/o sus afiliadas o aliados. Huawei se reserva el derecho de actualizar los Términos y Condiciones en cualquier momento sin previo aviso. En el caso de cualquier violación de lo dispuesto en los Términos y Condiciones, Huawei tendrá derecho a buscar remedios legales.

Contenido presentado en la página web/correo de La Actividad: Los contenidos del sitio web/correo donde se encuentra descrita La Actividad pueden incluir, entre otros, textos, imágenes, datos, puntos de vista, sugerencias y enlaces en el sitio web o a través de él. Este sitio web y su contenido se proporcionan únicamente para conveniencia de los Participantes. Aunque Huawei ha intentado proporcionar información precisa en este sitio web/correo, no asume obligación ni responsabilidad alguna con respecto a la exactitud e integridad de la información. Huawei puede cambiar el contenido disponible en este sitio web/correo o los productos mencionados en cualquier momento y sin previo aviso.

Toda la información proporcionada relacionada con La Actividad independientemente de dónde se encuentre, se proporciona "tal cual está" sin garantías o representaciones de ningún tipo. Huawei expresamente rechaza, en la medida máxima permitida por la ley, a todas las garantías o representaciones expresas, implícitas, estatutarias o de cualquier otro tipo.

Propiedad industrial y/o intelectual: Huawei/sus aliados o sus licenciatarios poseen y retienen todos los derechos, de propiedad industrial y/o intelectual aplicables en todo el contenido que previo al inicio de La Actividad fuera de su propiedad o, tanto en formato fuente como binario, código de muestra, API, SDK, documentación asociada y otros materiales relacionados (colectivamente, "Contenido PI"). No se otorga ningún derecho o licencia sobre el Contenido PI, y usted no deberá: a) realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar,



dividir, adaptar, implantar o implementar otros trabajos derivados en el Contenido PI; b) investigar la implementación interna de los productos Huawei, obtener el código fuente del producto o robar derechos de propiedad intelectual de cualquier manera; y/o c) divulgar los resultados de las pruebas comparativas.

Todas las marcas y logotipos que se muestran, mencionan o utilizan de otro modo en La Actividad son propiedad de Huawei o de sus licenciantes, según corresponda, o de terceros. No se permite utilizar ninguna de estas marcas o logotipos de manera alguna sin el permiso previo explícito por escrito de Huawei o de los licenciantes o terceros, según corresponda.

Sin el consentimiento previo por escrito de Huawei u otras partes relacionadas, ningún contenido del relacionado con La Actividad se podrá reproducir, modificar, promocionar, distribuir, fotocopiar, reproducir, desmontar, realizar ingeniería inversa, descompilar, enlazar o transmitir con hipervínculos, ni cargarse en otros servidores en "método de duplicación", almacenado en el sistema de recuperación de información, o utilizado para cualquier otro propósito por cualquier persona por cualquier medio.

Participación legítima en La Actividad: No deben utilizar los soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD entregados en La Actividad para ningún propósito que sea ilegal o prohibido por los Términos y Condiciones, en relación con cualquier propósito ilegal, o para solicitar la realización de cualquier actividad ilegal o actividades que infrinjan los derechos de Huawei o cualquier tercero.

No obtendrá acceso no autorizado a ninguna plataforma de Huawei, ni a ningún otro sistema o red conectados a cualquier servidor de Huawei y/o sus afiliadas, colaboradores o aliados.

Condiciones generales aplicables: Ningún soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD recibido en el marco de La Actividad puede ser cedido, cambiado o compensado por sumas en dinero. Toda la información enviada por el Participante podrá ser utilizado por Huawei, situación que el participante declara conocer, autorizar y aceptar. Los Participantes no pueden negociar, tranza, vender o de cualquier manera disponer comercialmente del voucher.

La Actividad podrá ser suspendida, cancelada o reemplazada a criterio unilateral de Huawei e iNNPulsa. De igual manera, Huawei y/o iNNPulsa no se harán responsable por cualquier situación que impida la realización de La Actividad.

Si después de aceptado un soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD, el Participante se ve afectado por alguna situación que impida su participación, y esta resulte totalmente ajena a Huawei, dicho soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD será anulado o reasignado y de ninguna manera habrá lugar a ningún tipo de compensación o indemnización por dicho concepto.

Cualquier incumplimiento, posible fraude o falta de observancia que se evidencie a criterio subjetivo e unilateral de Huawei, dará lugar a la cancelación inmediata del soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD sin ningún tipo de compensación ni indemnización.

No pueden participar ni son elegibles como merecedores de los soportes financieros en formato de créditos de HUAWEI CLOUD los empleados de Huawei Technologies Colombia SAS o sus



familiares hasta en segundo grado (inclusive) de consanguinidad, segundo grado de afinidad (inclusive) y único civil. Cada Participante podrá ser beneficiario una sola vez.

En caso de descubrir participaciones de personas que NO representen una persona real y/o se presenten irregularidades de datos, o en el caso de identificar fraude, Huawei estará en plena facultad de anular o reasignar los soportes financieros en formato de créditos de HUAWEI CLOUD otorgados a dicho Participante e iniciar todas las acciones legales a que haya lugar de acuerdo a la legislación colombiana.

Huawei se reserva el derecho a excluir Participantes cuya información proporcionada contenga elementos pornográficos o explícitamente sexuales, ilegales, difamatorios, atentatorios contra la libertad sexual, religiosa, racistas o que no estén acordes a los principios y valores de la marca.

En caso de no seguir las reglas establecidas en estos Términos y Condiciones cabalmente, podrá ser excluido de La Actividad, caso en el cual se podrá suspender o reasignar de manera inmediata los soportes financieros en formato de créditos de HUAWEI CLOUD r.

Los Participantes declaran y aceptan que La Actividad constituye una mera expectativa, la cual no se verá materializada sino hasta el momento en que se apliquen los soportes financieros en formato de créditos de HUAWEI CLOUD, se hagan todas las confirmaciones correspondientes y Huawei deje constancia escrita de tal circunstancia, razón por la cual no se hará reconocimiento a ningún tipo de derecho o reclamación.

Los Participantes entienden y aceptan que Huawei estará facultado para modificar las condiciones o aplazar La Actividad o cancelarla, sin que esto genere ningún derecho a reconocimiento adicional a los participantes de conformidad con lo descrito anteriormente.

Restricciones legales generales: Bajo ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de Huawei, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

El Participante no podrá solicitar ningún tipo de pago o indemnización adicional de lo establecido en La Actividad, por lo queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior a Huawei.

Huawei se reserva el derecho a eliminar y descalificar como beneficiarios de La Actividad cuya información enviada pueda constituir delito o sean inapropiada. Por claridad, los Participantes de La Actividad, aceptan y declaran que: toda la información aportada es cierta y tiene validez, no enviará ni realizará acciones de contenido ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, o discriminatorio racial, discriminatorio étnico o de cualquier otra forma ofensiva y mantendrá indemne a Huawei sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre la información enviada. El Participante no podrá enviar algún contenido o información que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad de terceros o de Huawei. Así mismo, acepta seguir todas las instrucciones que Huawei le imparta antes y durante la realización de La Actividad.

Manejo de datos: Los participantes autorizan a Huawei y/o sus afiliadas a tratar sus datos



personales y permitir el uso de su nombre, datos de identificación, información académica, imagen y voz en cualquier medio electrónico, audiovisual o en papel con fines académicos (que incluyen sin limitarse a la información relacionada con certificaciones académicas, realización de cursos, etc.) y administrativos, sin que haya lugar a remuneración o compensación adicional por ningún concepto.

La información correspondiente a los Participantes, podrá ser almacenada en las bases de datos de Huawei y/o sus afiliadas, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas así de conformidad con la ley colombiana.

La participación en La Actividad constituye consentimiento expreso del Participante para que Huawei y/o sus afiliados, quienes para este caso actúan como responsables del tratamiento de la información registrada, (en adelante EL RESPONSABLE) y/o por quien este designe o autorice actuando como encargado del tratamiento de la información registrada (en adelante EL ENCARGADO), utilice los datos para propósitos académicos, administrativos, toda la información suministrada por los participantes podrá ser utilizada por EL RESPONSABLE y/o EL ENCARGADO. La inscripción y participación en La Actividad implica la aceptación expresa, por parte de quien participa, de estos los términos y condiciones de manejo de datos del RESPONSABLE y/o EL ENCARGADO (según corresponda), que puede ser consultada en sus páginas web. La interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los Participantes, ya que la participación en La Actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con esto términos cada persona tiene el derecho a no participar en La Actividad.

La política de privacidad de Huawei aplica para La Actividad, la cual puede ser consultada en: <https://consumer.huawei.com/co/legal/privacy-policy>.

Limitación de responsabilidad: Huawei y/o sus afiliadas, subsidiarias, directores, agentes, empleados u otros representantes no serán responsables de ningún daño directo, indirecto, especial, incidental, consecuente, punitivo y / o ejemplar, incluidos, entre otros, la pérdida de ganancias o ingresos, pérdida de datos y/o pérdida de negocios, en relación con La Actividad o el uso o la imposibilidad de usar este sitio web/correo o la confianza en el contenido aquí incluido, incluso si se advierte a Huawei de la posibilidad de tales daños. A menos que Huawei acuerde lo contrario por escrito, en la medida en que lo permita la ley aplicable, Huawei no será responsable de lo presentado en este sitio web/correo.

Si bien los sitios web/corres de Huawei y/o sus afiliadas pueden contener enlaces a sitios web de terceros, Huawei no será responsables del contenido de dichos sitios web. Es posible que deba revisar y aceptar las reglas de uso aplicables al utilizar dichos sitios web. Además, un enlace a un sitio web de terceros no implica que Huawei respalden el sitio o los productos o servicios a los que se hacen referencia en él.

Especificidades

Huawei brindaría soporte al **emprendimiento**, incluyendo soporte financiero mediante el otorgamiento de créditos de nube pública.

a) Soporte financiero:

Huawei proporcionará soporte financiero en formato de créditos de HUAWEI CLOUD a al **emprendimiento** seleccionado. Los créditos de HUAWEI CLOUD serán distribuidos trimestralmente.

A discreción exclusiva de **Huawei**, **Huawei** puede proporcionar las siguientes advertencias basadas en el consumo del emprendimiento en HUAWEI CLOUD y otros criterios determinados por **Huawei**:

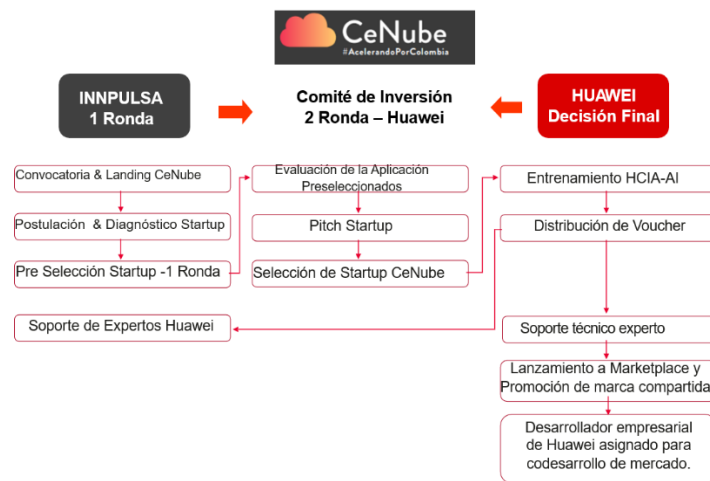
- La cantidad exacta del crédito en la nube es determinada por el nivel en el que el **emprendimiento** haya sido clasificado en el proceso de selección y/o por el actual gasto mensual en la nube del **emprendimiento** y de diligencia debida llevada a cabo por **Huawei**. **Huawei** se reserva el derecho de hacer una reclasificación del **emprendimiento** en cualquier momento, y esto no será visto como una afectación de ninguna manera, o como un trato ilegítimo o discriminatorio.
- Los créditos en la nube son válidos por un año. No existe la figura de la renovación automática de créditos, ni la posibilidad de extenderlos, a menos que medie documento escrito por aparte firmado entre **Huawei** y el **emprendimiento**. Este año comenzara a contar después de la firma del contrato entre Huawei y el emprendimiento y una vez al beneficiario se le entregue la cuenta en el portal Huawei Cloud y finalizará máximo a los 12 meses o antes si el emprendimiento ya ha consumido todos los créditos de publica otorgados.
- El emprendimiento seleccionado debe consumir todos los créditos del trimestre anterior inmediatamente asignados, antes de que le sean otorgados los nuevos créditos del trimestre siguiente. Esto quiere decir que no puede haber acumulación de créditos entre trimestres, a menos que exista autorización escrita emitida por Huawei al respecto, la cual Huawei se reserva el derecho discrecional de emisión. **Huawei** se reserva el derecho de revisar el consumo de crédito en la nube trimestral y ajustar de ser necesario la concesión de crédito en la nube
- Si la cantidad de recursos utilizados para dos trimestres consecutivos es inferior al 60% de los recursos asignados, el plan de apoyo será terminado automáticamente y se podrán reasignar estos recursos a los emprendimientos previamente seleccionados en la convocatoria.
- El **emprendimiento** que se encuentre clasificado como Nivel 1, se compromete a desarrollar sus nuevos productos y/o servicios en la nube pública de HUAWEI CLOUD haciendo uso de los créditos otorgados como parte del beneficio durante el periodo definido. “Nuevos productos y/o servicios” se refiere a aquellos con los que no contaba el emprendimiento al momento de presentarse a la convocatoria.
- Los **emprendimientos** que se encuentren clasificados en los Niveles 2 al 4, se comprometen a migrar por lo menos un producto o servicio a la nube pública de HUAWEI CLOUD como máximo tres (3) meses después de haber recibido los créditos como parte del beneficio durante el periodo definido.
- Los **emprendimientos** que se encuentren clasificados denle los Niveles 2 al 4, se comprometen a desarrollar nuevos productos y/o servicios en la nube pública de HUAWEI CLOUD haciendo uso de los créditos otorgados como parte del beneficio durante el periodo definido.
- Los **emprendimientos**, en todos los niveles donde sean seleccionados, se comprometen a utilizar la frase “Powered by HUAWEI CLOUD” en su publicidad externa durante todo el periodo definido del programa, en una letra y tamaño legible al lector promedio, en la parte principal de su pieza.

- Es completa responsabilidad del **emprendimiento** aprovechar el beneficio por un (1) año desde su concesión por **Huawei**, por lo que no podrá reclamar ante Huawei Technologies Colombia S.A.S. ni ante cualquiera de sus aliadas, relacionadas, matrices o subsidiarias que su año de uso de los servicios de nube pública sea contado a partir del momento en que tenga su arquitectura tecnológica completamente desplegada o el cualquier otro momento diferente.

b) OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

Frente a lo estipulado anteriormente y con el propósito de poner en marcha la estrategia, se definen cuatro pilares principales para la operación óptima del programa, enmarcados en: divulgación, landing page, validación & selección y entrega del beneficio.

FLUJO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA



1. EL emprendimiento se postulará por medio del landing page dispuesto por iNNpuls Colombia, en el cual se hará el proceso de validación de criterios definidos conjuntamente con Huawei. En dicho proceso se consideran las siguientes opciones:
 - a. El emprendimiento no cumple con los criterios:
Al finalizar la etapa de convocatoria y preselección de los emprendimientos, el aplicativo notificará al usuario el no cumplimiento de requisitos y agradecerá el haber participado.
 - b. El emprendimiento cumple con los criterios:
 - INNPulsa Colombia consolidará la base de postulaciones de las StartUp que cumplan con los criterios y requisitos definidos para el programa CeNube.
 - INNPulsa Colombia y Andi del Futuro realizarán la primera ronda de calificación y preselección de hasta 60 startUp de base tecnológica profunda, con el propósito de hacer un filtro inicial y entregar a Huawei el grupo de preseleccionados para dar paso a la segunda ronda de calificación a cargo de Huawei.
 - Huawei realizará la 2da Ronda de Calificación basada en un formato de análisis de la información del emprendimiento y mediante una sesión de Pitch individual con las StartUp preseleccionadas.
 - Huawei remitirá a iNNpuls Colombia el listado con su decisión final en la selección de hasta 34 Beneficiarios en el marco del programa CeNube.
 - INNPulsa Colombia notificará por vía correo electrónico a las StartUp beneficiarias bajo el programa CeNube .



- iNNpuls Colombia apoyará el relacionamiento entre los emprendimientos beneficiarios del programa y Huawei con el fin que cada uno inicie el proceso directo con Huawei de entrega del beneficio.
- Aquellos emprendimientos que no activen su beneficio dentro de las fechas límite, serán notificadas por iNNpuls Colombia sobre la pérdida del beneficio. Esto con el propósito de tomar conjuntamente decisiones pertinentes a las que haya lugar sobre reasignación de beneficios.
- Huawei hará acompañamiento personalizado a las StartUP beneficiarias del programa CeNube en la activación e implementación y apropiación del beneficio de acuerdo con el nivel y categoría definidos para el mismo.

c) CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA

Los criterios principales definidos por Huawei e iNNpuls Colombia

- ✓ Que necesite el uso servicios tecnológicos de nube pública.
- ✓ Tenga contemplado ser una empresa que resuelva las necesidades de sus clientes apoyado 100% por la tecnología.
- ✓ Que cuente con un equipo con conocimientos en tecnología.
- ✓ Que use alguna de estas tecnologías como parte de su negocio: Inteligencia Artificial (IA), Internet de las Cosas (IoT), 4G, Computación en el borde (edge), Plataforma como Servicio (PaaS), Infraestructura como Servicio (IaaS). Tecnologías no mencionadas en este punto y que se implementen en servicios de nube pública también serán consideradas.
- ✓ Estar inscrito y activo en Cámara de Comercio.
- ✓ Estar activo en el sistema de Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Requisitos complementarios para todos los niveles:

- ✓ Migrar al menos un producto o servicio a HUAWEI CLOUD dentro de los tres meses posteriores a la recepción del patrocinio.
- ✓ Compromiso de desarrollar y adaptar productos y servicios existentes basados en HUAWEI CLOUD.

d) PERFIL DEL BENEFICIARIO

En el marco de la convocatoria, se han definido los siguientes perfiles del beneficiario de la misma, de acuerdo a c/u de las 2 categorías establecidas tales como : incubación y aceleración ,que atenderá la misma y los niveles correspondientes a cada una de ellas.

Categoría	Nivel	Descripción Perfil
Incubación	1	<ul style="list-style-type: none"> • Que hayan lanzado un Mínimo Producto Viable (MVP) y hayan completado el plan de desarrollo de mercado.
	2	<ul style="list-style-type: none"> • Que tengan por lo menos un (1) año de operación comercial.
Aceleración	3	<ul style="list-style-type: none"> • Que tengan dos (2) años de operación comercial con una tasa de crecimiento anual del volumen de negocios de más del 50% • Que hayan obtenido previamente inversión de un Ángel o Incubadora.



	4	<ul style="list-style-type: none">• Que tengan operación comercial continua de tres (3) años y una tasa de crecimiento anual del volumen de negocios por encima del 80%.• Que hayan obtenido previamente financiación Serie A, VC.
--	---	---

e) VALIDACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez sea validada la información cargada por los participantes en el aplicativo, conforme a los criterios establecidos conjuntamente por las partes, se iniciará el proceso de selección que consta de 2 fases:

1. Fase 1

- Después de la postulación a la convocatoria se hará el primer panel de evaluación.
- Esta fase estará a cargo de iNNpuls Colombia quien realizará la preselección de hasta 60 emprendimientos de base tecnológica profunda. Esta selección estará orientada a nivel de negocio, proyección a futuro del emprendimiento y con la revisión de cumplimiento de criterios.
- iNNpuls Colombia tendrá un panel de hasta 6 expertos evaluadores, compuesto por :
 - 1 experto de cada una de las siguientes áreas de iNNpuls Colombia: Gerencia de Analítica, Gerencia de Mentalidad y Cultura, VP Aceleración y emprendimiento, VP Escalamiento e innovación, VP Capital & Economía Digital .
 - Andi del Futuro – la Agremiación de emprendedores en ANDI, hará parte del panel de expertos evaluadores de la primera fase.

Notificación: Una vez cierre la convocatoria y se realice la preselección, se notificará vía correo electrónico a los emprendedores que no fueron seleccionadas para el beneficio, agradeciendo su participación en el programa CeNube.

2. Fase 2

- Durante esta fase iNNpuls Colombia le entregara a Huawei la preselección de hasta 60 emprendimientos. Luego de haberse validado los criterios de la convocatoria y buen filtro a nivel de negocio, que su emprendimiento se encuentre en las industrias de: retail, e-commerce, fintech prop tech, agro tech y otros y las tecnologías como (Inteligencia Artificial (IA), Internet de las Cosas (IoT), 4G, Computación en el borde (edge), Plataforma como Servicio (PaaS), Infraestructura como Servicio (IaaS), entre otros.
- Huawei tendrá un panel de hasta 5 expertos evaluadores, quienes revisaran el listado suministrado por iNNpuls Colombia, y determinaran la idoneidad tecnológica de cada uno, que como resultado dará hasta los 34 emprendimientos a beneficiar.

Los Criterios se definirán de manera conjunta entre las partes, Huawei e Innpuls Colombia, y quedarán consignados en un anexo 1 – Criterios de la convocatoria.

f) ACTIVACIÓN

Cada uno de los hasta 34 emprendimientos seleccionado bajo la iniciativa CeNUbe, recibirá un correo electrónico notificándole que ha sido seleccionado por el programa CeNube y se le dará el lineamiento de contacto en Huawei para iniciar la entrega del beneficio.



Para iniciar el proceso de activación de su beneficio es necesario enviar un correo al contacto técnico de Huawei:

Contacto:

Fernando A. Vegas Cueto
Director, Business Development
HUAWEI Cloud
Huawei Technologies Colombia S.A.S.
Email: fernando.vegas@huawei.com